

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central. i03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co -- Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 13 JUL 2021

PROCESO EJECUTIVO RAD. NO. 2019-0842

Se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta con "NOTA DEVOLUTIVA" dada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos al Oficio No. 143 del 19 de enero de 2021 -ver respuesta a folios 16 a 21 del C. 2-, que da cuenta de la no inscripción de la medida de embargo ordenada dentro del presente proceso sobre el bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 234-4209, por las razones allí dadas.

NOTIFÍQUESE (2),

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>\$4</u>, hoy

🍎 JUL 2021 ANDRÉS ESTEBAN CARCÍA MARTÍN Secretado